

Programa de Mejoramiento Genético Municipal 2019

Con sementales, semen y/o semen sexado

Convocatoria

Objetivo General:

Proporcionar **subsidio a los ganaderos del Municipio de León** para elevar la productividad de sus hatos y de esta manera apoyar a las comunidades para que mejoren el bienestar de las familias del campo leonés.

Objetivo Específico:

Incrementar la productividad con la adquisición de sementales, semen y/o semen sexado.

Población Objetivo:

Ganaderos del Municipio de León (Habitantes de las localidades rurales).

Difusión:

La presente convocatoria será difundida por medio de los agentes de cambio de la **Dirección General de Desarrollo Rural**, colocándola en puntos de reunión de los productores en las comunidades rurales, así como por medio de los delegados municipales, en los tableros de avisos en las diferentes oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural y a través de su personal.

Requisitos generales en original y copia de:

1. Solicitud original dirigida al Lic. Héctor Germán René López Santillana donde se indique el bien a adquirir, debidamente firmada por el beneficiario y firmada y sellada por el delegado.
2. Copia de identificación oficial vigente del solicitante.
3. Copia de clave única de registro poblacional (CURP).
4. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
5. Copia de documento que acredite la posesión del predio, (Certificado parcelario, título de propiedad, escritura pública).
6. Patente ganadera y UPP actualizada (2019).

Requisitos particulares para semen o semen sexado en original:

- Cotización.

Requisitos particulares para sementales:

- Factura (archivos pdf y xml).

Conceptos y montos máximos de apoyo:

Los **subsidios de semen o semen sexado** serán de **hasta el 50%** y **hasta \$20,000.0** (veinte mil pesos 00/100 m.n.), por patente ganadera.

En el caso de semovientes se realizará un solo reembolso hasta por:

- **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 m.n.) por cabeza de ganado mayor.
- **\$2,500.00** (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por cabeza de ganado menor.

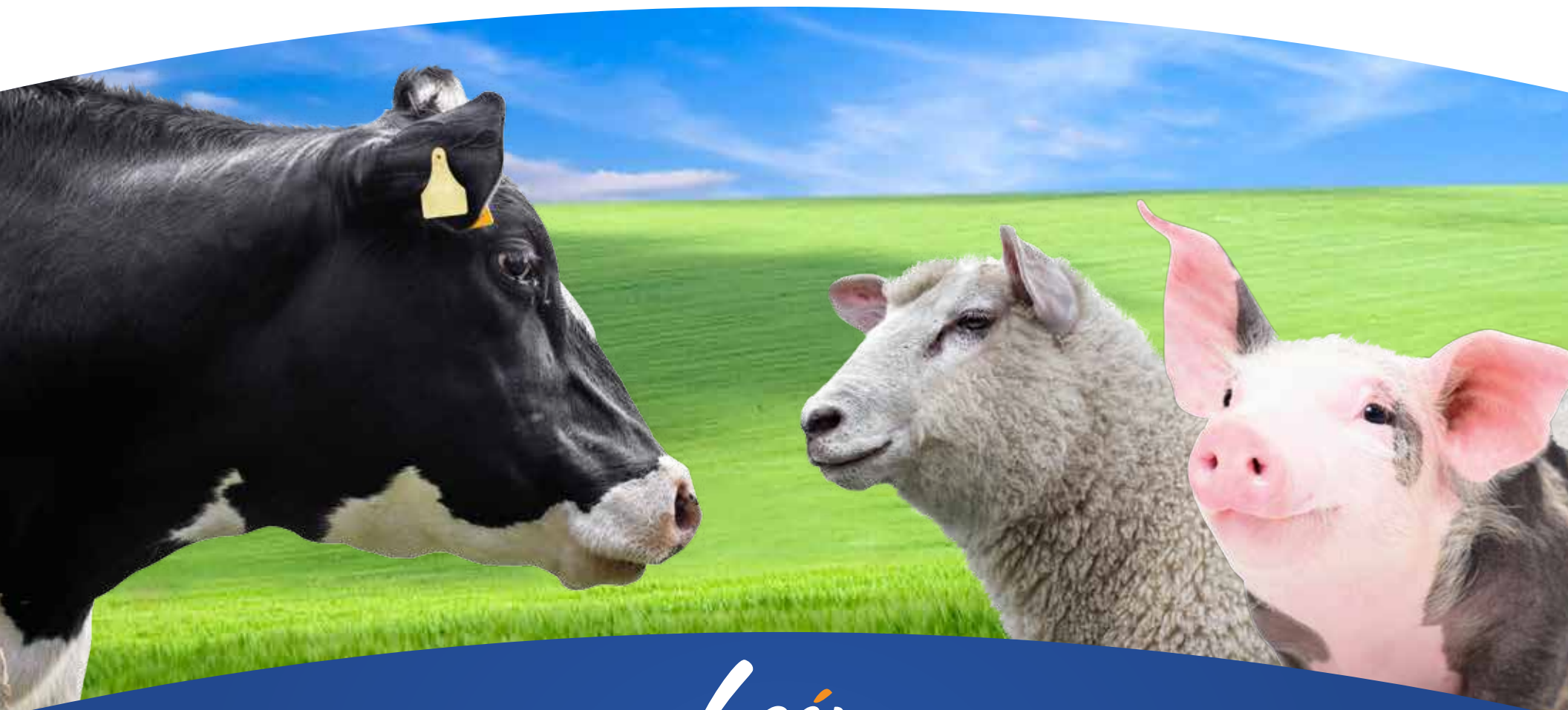
Para subsidios que requiera un mayor porcentaje, serán evaluados por el comité de validación del programa.

Ubicación de ventanillas, fechas de recepción y horario de atención:

La ventanilla se ubicará en:

Palacio Municipal s/n Zona Centro en la **Dirección General de Desarrollo Rural**, en los horarios laborales de **8:00 a 15:30 hrs**, iniciando con la publicación de la presente convocatoria y hasta agotar el presupuesto municipal autorizado para este programa en el ejercicio 2019.

El trámite es totalmente gratuito.
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL